



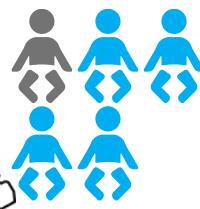
REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN SUCUMBÍOS Y CHIMBORAZO

Una oportunidad de invertir en el presente y futuro de la infancia
en Ecuador y garantizar un mejor comienzo para cada niño y niña

RESUMEN DEL PROYECTO

En Ecuador

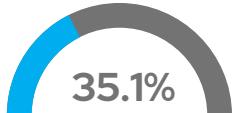
1 de cada 5 niñas y niños,
menores de 2 años, sufre
Desnutrición Crónica Infantil



Lo que nos convierte en el
país con la **segunda tasa**
más alta de América Latina
(junto con Honduras)

La mayor prevalencia de esta condición, que afecta el crecimiento físico y el adecuado desarrollo en la infancia, se concentra en dos provincias:

Chimborazo



Sucumbíos



¡Es urgente actuar en estos territorios!

Para combatir y prevenir la Desnutrición Crónica en estas provincias,

UNICEF propone trabajar en:



Fortalecimiento del trabajo conjunto
y coordinado a nivel territorial



Mejora continua en los servicios
de Agua, Saneamiento e Higiene



Calidad de prestaciones en los
servicios de salud, asegurando
el acceso oportuno al esquema
de vacunación completo, a los
controles prenatales y durante
la infancia



Promoción de cambios
sociales y de comportamiento,
además del empoderamiento
de las familias y las
comunidades

Beneficiarios directos en Chimborazo y Sucumbíos



23.249

niños menores de 2 años



11.016

mujeres embarazadas

Beneficiarios indirectos:

750.696 personas

Beneficios para empresas: mecanismo de deducibilidad



Gastos de patrocinio al 100%



Deducción Adicional 150%

Somos el **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**, la organización más importante del mundo, encargada de promover y hacer cumplir los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Nuestra presencia abarca más de **190 territorios**, incluyendo 36 países en América Latina y el Caribe.

¿Qué hacemos en Ecuador?

Trabajamos para que cada niño y niña sobreviva, crezca saludable y tenga acceso a educación, salud, protección y agua segura. Estamos convencidos de que si logramos que se desarrollen en un ambiente limpio, sin explotación ni violencia, podrán explorar todo su potencial y contribuir al desarrollo productivo del país y a la construcción de una mejor sociedad.

Trabajamos en tres niveles:

- **Nivel nacional.** Promovemos la política pública a través de organismos gubernamentales.
- **Nivel local.** Diseñamos proyectos comunitarios y acompañamos la implementación de la política pública.
- **Nivel individual y familiar.** Promovemos prácticas saludables y cambios de comportamientos.





¿POR QUÉ UNICEF?

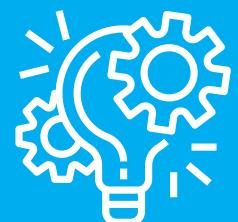


Somos un organismo de cooperación internacional y nuestra actividad se enmarca en un acuerdo suscrito entre UNICEF y el Gobierno del Ecuador.

Este año celebramos 50 años, mejorando la vida de miles de niños, niñas y adolescentes en Ecuador.



Somos la marca social de confianza número uno en el mundo.



Tenemos experiencia internacional, innovación y tecnología a disposición de la oficina del país.



Buscamos un cambio estructural para garantizar la sostenibilidad.



Ofrecemos transparencia en la información y el uso de los recursos. Rendimos cuentas.



Medimos los resultados: monitoreo y evaluación de proyectos.

LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL: UNO DE LOS MAYORES PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA EN EL PAÍS

La desnutrición crónica infantil (DCI) provoca **retraso en el crecimiento y puede generar consecuencias negativas en el desarrollo físico e intelectual de los niños, con efectos significativos en su vida adulta.**

Para abordar esta problemática se **debe actuar en los mil primeros días**, desde el embarazo hasta los dos años de edad del bebé. Es fundamental centrar los esfuerzos en combatir las principales causas de esta condición, que son las enfermedades infecciosas y alimentación inadecuada. Por lo que es necesario garantizar que los niños, niñas y gestantes accedan a controles médicos, vacunación completa, agua segura y a prácticas de nutrición adecuadas para la edad.

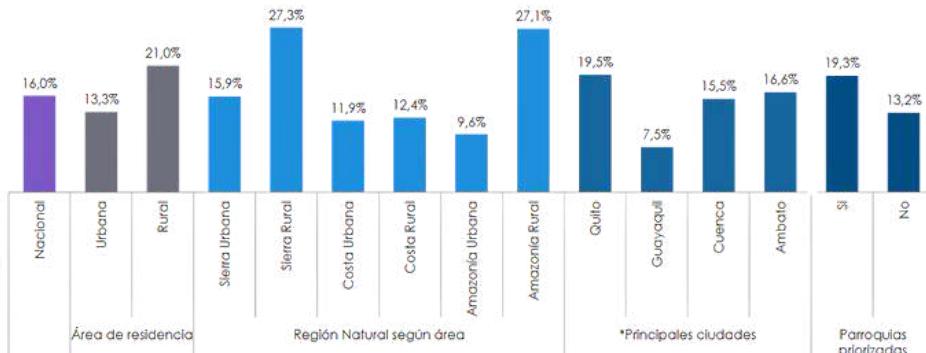
La DCI afecta a **1 de cada 5 niños menores de 2 años en Ecuador** (20.01%). La prevalencia es similar para niños menores de 5 años (17.5%). Estas cifras colocan nuestro **país como el segundo con la más alta prevalencia de DCI en menores de 5 años** de toda la región.



¿POR QUÉ SUCUMBÍOS Y CHIMBORAZO?

Perfil territorial DCI – entre 2 y 5 años

La Sierra Rural es el territorio con los mayores niveles de DCI (27,3%)



ANÁLISIS DE PREVALENCIA TERRITORIAL

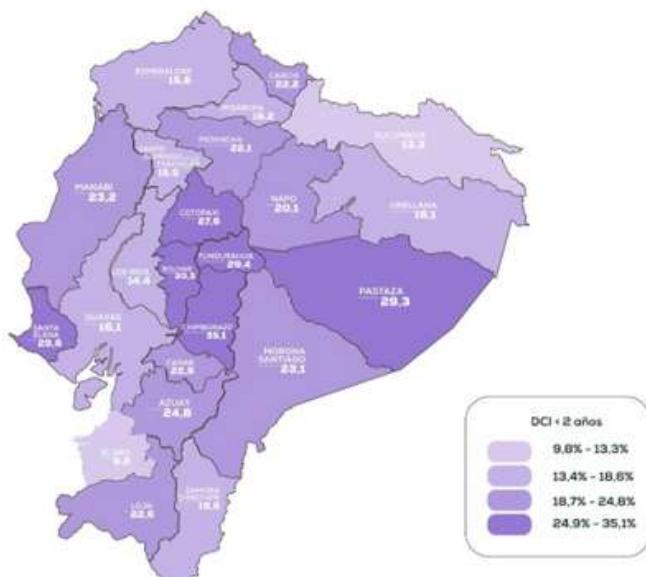
La prevalencia de DCI es más alta en la Sierra Centro. La parte rural de la Sierra presenta una prevalencia de 27,4%, mientras que en la Amazonía es del 25,4%.

Cabe destacar que, al realizar el análisis por autoidentificación étnica, en el 2022, se observa que en la población indígena la prevalencia alcanza una cifra cercana al 33.4%, muy superior al promedio nacional y es en la región Sierra y en la Amazonía donde se concentra gran parte de la población indígena del país.

Prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil Nacional, Chimborazo y Sucumbíos (%)

Prevalencia de la DCI por provincia

Menores de 2 años



Provincia	ENDI 22-23 (%)
Chimborazo	35,1
Bolívar	30,3
Santa Elena	29,8
Tungurahua	29,4
Pastaza	29,3
Cotopaxi	27,6
Azuay	24,8
Manabí	23,2
Morona Santiago	23,1
Cañar	22,9
Loja	22,6
Carchi	22,2
Pichincha	22,1
Napo	20,1
Zamora Chinchipe	18,6
Imbabura	16,2
Orellana	16,1
Guayas	16,1
Santo Domingo Tsáchilas	15,6
EsmERALDAS	15,6
Los Ríos	14,4
Sucumbíos	13,3
El Oro	9,8

INTERVENCIÓN FOCALIZADA PARA LOGRAR MEJORES RESULTADOS



En Chimborazo y
Sucumbíos la
prevalencia de DCI
es considerablemente
superior a la nacional.
Por ello, es necesario
focalizar las
intervenciones para
combatir y prevenir
esta condición.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO



©UNICEF/ECU/2021/Arcos

Fortalecer el trabajo conjunto y coordinado a nivel territorial para garantizar la cobertura y la calidad de las prestaciones del paquete priorizado para las gestantes y los niños y niñas menores de dos años, con el fin de prevenir la Desnutrición Crónica Infantil.

Además de promover cambios sociales, de comportamiento y el empoderamiento de las familias en las comunidades de las provincias de Sucumbios y Chimborazos.

*El paquete priorizado consta de tres componentes: (i) esquema de vacunación oportuno y completo; (ii) control prenatal y (iii) control del niño sano.

ALCANCE

PROVINCIAS	SUCUMBIOS	CHIMBORAZO	TOTAL
CANTONES	6	10	16
PARROQUIAS	25	46	71
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	43	82	125

INTERVENCIÓN DE UNICEF

Apoyamos 6 componentes para la implementación de la política pública orientada a la reducción de la DCI:

1. ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

Participamos en espacios cantonales y parroquiales para fortalecer la coordinación intersectorial e interinstitucional, con la participación de representantes del gobiernos nacionales, locales y comunitarios, sociedad civil, ONGs y de pueblos y nacionalidades.

También implementamos Centros para la Promoción de la Salud y Nutrición, con el fin de fomentar el empoderamiento y la corresponsabilidad parental y comunitaria en la crianza y el cuidado de los niños y niñas, mediante la promoción de prácticas saludables.

2. IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE CAMBIO SOCIAL Y DE COMPORTAMIENTO

Esta estrategia promueve la adopción de prácticas y cambios individuales, familiares y en las comunidades para fortalecer las prácticas de cuidado de las niñas y niños, en particular, de su salud y nutrición. Además, impulsa la conformación de redes de apoyo y mecanismos locales participativos y de diálogo social para la prevención de la DCI.



La estrategia incorpora al icónico personaje de UNICEF “Máximo”.
La campaña comunicacional de la estrategia se difunde en TV, radio y redes sociales. 

Beneficiarios directos



niños menores de 2 años



mujeres embarazadas

Chimborazo	13.741	6.751
------------	--------	-------

Sucumbíos	9.508	4.265
-----------	-------	-------

TOTAL	23.249	11.016
-------	--------	--------

Beneficiarios indirectos

750.696
personas



*Fuente: Proyección poblacional cantonal (Chimborazo y Sucumbíos)
2020, Censo Poblacional 2010, INEC.



3. FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DEL PAQUETE PRIORIZADO

Trabajamos en el fortalecimiento de la calidad y cobertura de las prestaciones del paquete priorizado, a través de la identificación de cuellos de botella y un plan de acción para mejorar procesos de atención en salud.

4. IMPLEMENTACIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA COMUNITARIA DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

Movilizamos a la comunidad para la detección temprana y la identificación de factores de riesgo de la desnutrición crónica infantil y generamos el vínculo con los servicios de salud.

5. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE

Intervención en Juntas de Agua para asegurar calidad y sostenibilidad de sus servicios. También desarrollamos e implementamos modelos alternativos de abastecimiento de agua resilientes.

6. GENERACIÓN DE EVIDENCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA

Retroalimentamos las estrategias y generamos insumos para el fortalecimiento de la política pública nacional.





RESULTADOS ESPERADOS

- **100% de mesas intersectoriales parroquiales y cantonales conformadas y con planes de acción elaborados y en proceso de ejecución.**
- **8 Centros de Promoción de la Salud y Nutrición**, adecuados y equipados para fortalecer la corresponsabilidad parental y comunitaria en el cuidado y la crianza de niños.
- **100% de planes cantonales y parroquiales de cambio social y de comportamiento formulados y en ejecución.**
- **125 establecimientos de salud con planes de mejora continua** de la calidad, implementados en las parroquias priorizadas y con retroalimentación integral.
- **100% de evaluaciones finales sobre las condiciones de salud y nutrición materno infantil en las parroquias intervenidas.**
- **516 Juntas de Agua (Chimborazo y Sucumbíos) con equipamiento** para el análisis y control del cloro residual, reactivos y equipos de producción de cloro.

PRESUPUESTO

AÑO 1 \$ 4.737.226.86

AÑO 2 \$ 3.604.678.84

USD \$ 8.341.905.70

MECANISMO DE DEDUCIBILIDAD



EJERCICIO DE CONCILIACIÓN TRIBUTARIA Formulario 101 Impuesto a la Renta

Ejemplo: Una empresa tiene como utilidad del ejercicio el valor de USD \$ 500.000,00. En sus gastos, ha incluido el valor de USD \$ 50.000,00 por patrocinio al proyecto de Desnutrición Crónica Infantil (DCI) de UNICEF.

► Cálculo de la utilidad contable:

Utilidad contable = ingresos netos - costos - gastos = \$ 500.000,00

Dentro del rubro **gastos** ya se incluyó lo que corresponde al patrocinio del proyecto de DCI, por un valor de **50.000** en su totalidad. Cabe recalcar que normalmente los gastos de patrocinio y publicidad se pueden deducir hasta un límite máximo del 20% de los ingresos netos de la empresa, **solo en el caso de patrocinio para los proyectos de DCI aplica la deducción al 100%**.

Cálculo de la deducibilidad sobre la base imponible

Utilidad contable (**500.000,00**)

(-) **participación de trabajadores**

(-) **Rentas exentas**

(-) **gastos no deducibles**

(+) **participación de trabajadores atribuible a ingresos exentos**

= **Base imponible o utilidad gravable**

-**150% (75.000,00 gasto del patrocinio en Desnutrición Crónica Infantil)**

=**Nueva base imponible (USD \$ 425.000,00)**

Impuesto a la Renta = Nueva base imponible x 25%

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

FORMULARIO 101

	CON BENEFICIO	SIN BENEFICIO
16 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA		
17 UTILIDAD DEL EJERCICIO	801 500,000.00	500,000.00
18 PÉRDIDA DEL EJERCICIO	802	
19 CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		
20 Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	Generación 094	Reversión -095
21 Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	096	097
22 Base de cálculo de participación a trabajadores		098
23 DIFERENCIAS PERMANENTES		
(+) Participación a trabajadores	803	
(+) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional) campos (6024+6026+6132)	804	
(+) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la Renta (no relacionados a actividades con Impuesto a la Renta Único)	805	
(+) Gastos no deducibles locales	806	
(+) Gastos no deducibles del exterior	807	
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la Renta	808	
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta -Fórmula [(804*15%) + (805-808)*15%]	809	
(-) Deducpciones adicionales	810 \$ 75,000.00	\$ -
32 Selección:		
33 LRTI - Artículo 10 Numeral 7/ Deducpción del 100% por depreciación y amortización de maquinarias, equipos y tecnologías para producirse energía renovable, reducción impacto ambiental y reducción gases de invernadero		
34 LRTI - Artículo 10 Numeral 8/ Deduccción adicional del 100% de las remuneraciones y beneficios sociales por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos		
35 LRTI - Artículo 10 Numeral 12/ Deduccción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados contratados a favor de la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto		
36 LRTI - Artículo 10 Numeral 24/ Deduccción adicional del 10% respecto del valor de bienes o servicios que se adquieran a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos artesanos) que sean microempresas		
37 Ley Apoyo Humanitario - Artículo 10 / Deduccción adicional del 50% por intereses recibidos por las entidades del Sistema Financiero por créditos del tipo comercial ordinario, productivo o microcrédito para la reactivación económica y protección del empleo en el sector privado		
38 LRTI - Artículo 10 Numeral 7 / Deduccción adicional del 100% por depreciación y amortización de maquinaria, equipos y tecnologías de construcción sostenible		
39 LRTI - Artículo 10 Numeral 19 / Deduccción adicional del 150% por gastos de publicidad, promoción y patrocinio realizados a favor de deportistas y programas, proyectos o eventos deportivos calificados por la entidad rectora de acuerdo a los parámetros técnicos y formales del RALRTI		
40 LRTI - Artículo 10 Numeral 19 / Deduccción adicional del 150% por valores que de manera directa o mediante instituciones educativas, se entreguen para la concurrencia de becas a estudiantes de bajos recursos en instituciones educativas de formación dual y de tercer o cuarto nivel		
41 LRTI - Artículo 10 Numeral 19 / Deduccción adicional del 150% por auspicios y patrocinios realizados a entidades educativas de nivel básico y bachillerato destinados a becas, alimentación, infraestructura, en escuelas y colegios públicos y fiscales		
42 LRTI - Artículo 10 Numeral 19 / Deduccción adicional del 150% por patrocinios otorgados a entidades sin fines de lucro cuya actividad se centre en la erradicación de la desnutrición infantil y atención de madres gestantes, previamente calificados por la entidad rectora en la materia		
43 LRTI - Artículo 10 Numeral 22 / Deduccción adicional del 150% por gastos de servicios y programas que se realicen en favor de la erradicación de la desnutrición infantil y atención de madres gestantes, previamente calificados por la entidad rectora en la materia		
44 LRTI - Artículo 10 Numeral 23 / Deduccción adicional del 150% de los gastos por patrocinios privados para el mejoramiento a las artes, el cine y la literatura en cultura y patrocinio de obras cinematográficas		
45 Ley Incentivos Producción y Prevención/Fraude Fiscal - Disposición Transitoria Segunda / Deduccción adicional del 100% por depreciación de activos fijos nuevos y productivos, adquiridos por sociedades constituidas antes de la vigencia del COPCI		
46 LRTI - Artículo 10 Numeral 7/ Deduccción adicional del 100% por pasajes realizados para obtener los resultados previstos en el numeral 7 del artículo 10 de la LRTI		
47 (x) Ajuste por precios de transferencia:		
48 (+) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único	811	
49 (+) Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único	812	
50 INGRESOS, COSTOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (IRU)		
51 IRU ACTIVIDAD BANANERA		
56 IRU ACTIVIDAD AGROPECUARIA		
61 IRU ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN Y CULTIVO DE PALMA ACEITERA (EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019)		
64 IRU ACTIVIDAD DE ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
(+) Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas	1112	
(+) Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas	1113	
69 GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)		
76 POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	Generación	Reversión
79 POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	Generación	Reversión
82 POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA	Generación	Reversión
87 Utilidad gravable	836 \$ 425,000.00	\$ 500,000.00
88 Total impuesto causado	850 \$ 106,250.00	\$ 125,000.00

Deducciones adicionales Art 10 numeral 19

Deducción adicional del 150% por patrocinios otorgados a entidades sin fines de lucro cuya actividad se centre en la erradicación de la desnutrición infantil y atención de madres gestantes, previamente calificados por la entidad rectora en la materia.

	<i>Con Beneficio</i>	<i>Sin Beneficio</i>
UTILIDAD CONTABLE	500,000.00	500,000.00
(-) Patrocinio Desnutrición Crónica (150%)	75,000.00	
UTILIDAD GRAVABLE	836	425,000.00
TOTAL IMPUESTO CAUSADO	850	106,250.00

AHORRO IMPOSITIVO POR DEDUCCIONES ADICIONALES 18,750.00

Para conocer más sobre cómo acceder a este beneficio,
ingrese al siguiente link:

[Mecanismo de deducibilidad/Guía de patrocinadores](#) 



¡Gracias!

Solo con el apoyo del sector privado podemos acelerar la consecución de la agenda 2030 y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Carla Gudiño
CORPORATE FUNDRAISING ASSOCIATE
cgudino@unicef.org
098 736 9501



Ronald Grijalva
PRIVATE FUNDRAISING OFFICER
rgrijalva@unicef.org
099 900 3422